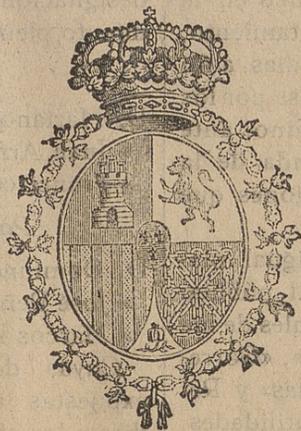


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Marzo de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.118

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Don José Garzón y Baz, vecino de Olmedo, ha presentado en esta Jefatura de Obras públicas una instancia en que solicita la concesión de licencia para ocupar parte del terreno de dominio público perteneciente a la carretera de Adanero a Gijón, en el hectómetro ocho del kilómetro 146, con destino a la instalación de un depósito subterráneo de gasolina con su columna distribuidora. A la instancia acompaña un plano de la instalación que proyecta.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», conforme a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Noviembre de 1921, para que las personas afectadas por esta petición, puedan examinarla y presentar sus reclamaciones en esta Jefatura durante el plazo de quince días, a con-

tar de la fecha de la presente inserción.

Valladolid, 6 de Marzo de 1926.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 1.120

Sección administrativa de primera Enseñanza de Valladolid

Con esta fecha y por esta Sección se ha nombrado Maestro interino de Honcalada, a don Mariano Pérez Alonso.

Valladolid, 9 de Marzo de 1926.
—El Jefe de la Sección, *Luis Rodríguez Mateo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.111

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día tres del actual, acordó proveer por medio de concurso, una vacante de Aparejador de obras de esta Corporación, con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, debiendo reunir los concursantes las siguientes condiciones:

Ser español; estar libre del servicio de quintas y no pasar de treinta y cinco años; no padecer enfermedad ni imperfección física que le imposibilite para desempeñar el cargo; ser de buena con-

ducta; poseer, por lo menos, el título de Aparejador de obras; no haber sufrido condena; haber practicado, por lo menos, durante dos años, en obras del Estado de la provincia o del Municipio.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al señor Alcalde, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañada de los documentos siguientes:

Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de la población de residencia.

Certificación de inscripción de nacimiento, legalizada.

Título original o testimonio notarial del mismo.

Certificación del Registro Central de penados y rebeldes.

Documentos que acrediten méritos y servicios.

Valladolid, 6 de Marzo de 1926.
—El Alcalde, *Vicente Moliner*.

Núm. 1.112

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día tres del actual, acordó proveer por medio de concurso, una vacante de Arquitecto municipal segundo, con el haber anual de cuatro mil quinientas pesetas, debiendo reunir los concursantes las condiciones siguientes:

Ser español; mayor de edad y

menor de cuarenta años; tener el título de Arquitecto y haber ejercido la profesión dos años; acreditar buena conducta; no haber sufrido condena; tener aptitudes físicas para el ejercicio activo y desempeño del cargo.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al señor Alcalde, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañada de los documentos siguientes:

Certificación de inscripción de nacimiento, legalizada.

Título original o testimonio notarial del mismo.

Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la población de residencia.

Certificación del Registro Central de penados y rebeldes.

Documentos que acrediten méritos y servicios.

Valladolid, 6 de Marzo de 1926.
—El Alcalde, *Vicente Moliner*.

Núm. 1.125

Barcial de la Loma

Fijadas definitivamente por la Comisión permanente de este Municipio las cuentas correspondientes al ejercicio de 1924-25, se hallan de manifiesto y expuestas al público con sus justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes den-

tro de dicho plazo y el de ocho días más, según determina el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal vigentes.

Barcial de la Loma, 9 de Marzo de 1926.—El Alcalde, T. Alvarez.

Núm. 1.126

Barcial de la Loma

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo ejercicio económico de 1926-1927, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Barcial de la Loma, 9 de Marzo de 1926.—El Alcalde, T. Alvarez.

Núm. 1.116

Bercero

Por no haber comparecido ante este Ayuntamiento el día siete del mes actual, al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo Pablo Sobradillo Moreno, hijo de Claudio y de Victoria, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, se le hace saber por medio del presente que se instruye expediente para declararle prófugo, a la vez que se le cita para que el día 26 de Abril próximo, a las nueve de la mañana, comparezca en el local de la calle de los Arces, número 8, principal, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid; advirtiéndole que, de no presentarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bercero, a 8 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Esteban de Fuentes.

Núm. 1.093

Fuensaldaña

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario para el año económico de 1926-27,

queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan formularse por los habitantes de este término, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que crean convenientes.

De igual modo y por igual plazo quedan expuestas al público las ordenanzas municipales de los arbitrios del «Matadero», «Correduría», «Pesas y medidas» y Repartimiento general de utilidades, aprobadas por dicha Corporación para expresado ejercicio.

Fuensaldaña, 6 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Pedro Barrión.

Núm. 1.124

Fuente el Sol

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1926-27, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Fuente el Sol, 6 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Zoilo Martín.

Núm. 1.122

Geria

En poder del vecino de esta villa Mauricio Alonso Noguerol, se encuentra un perro de caza de las señas siguientes: negro, con manchas rojas en las patas y dos lunares encima de los ojos, de raza Setter. La persona que acredite ser su dueño, puede pasar a recogerle previo pago de los gastos ocasionados.

Geria, 8 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Rodrigo Santos.

Núm. 1.121

Manzanillo

Don Tomás Rodríguez Bayón, Alcalde constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que los individuos a quienes con arreglo a los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal, corresponde formar parte en calidad de Vocales natos de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal del repartimiento que ha de girar para 1926 a 1927 son, conforme a la

designación hecha por el Ayuntamiento pleno, los siguientes:

Parte real

D. Mariano Frutos Díez
» Juan Arranz Pérez
» Francisco San Juan del Barrio

Parte personal

D. Domingo Casado Izquierdo
» José Peña Frutos
» Marcos Prieto Arranz

Cuyas designaciones quedan expuestas al público por siete días a los efectos del artículo 489 del expresado Estatuto.

Manzanillo, a 9 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Tomás Rodríguez.—El Secretario, Luis Arranz.

Núm. 1.123

Tordesillas

No habiéndose presentado al acto de la clasificación de soldados, los mozos relacionados a continuación, que tampoco se les pudo citar por desconocerse su domicilio, se les cita por el presente, para que comparezcan el 28 del corriente y hora de las diez de la mañana.

Mozos

Félix Díez Nieto, hijo de Ruperto y Melitona.

Obdulio Dual Borja, hijo de José y Eduvigis.

Claudio Monzón Fradejas, hijo de Deogracias y Martina.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tordesillas, 9 de Marzo de 1926.—El Alcalde accidental, Lázaro Fernández.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS
Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Fombellida

Concejales

D. Felicísimo Escudero González
» Domingo Cabezón Martín
» Vicente Díez Santamaría
» Leopoldo Mieres Duque
» Tomás Escudero González
» Filadelfo Escudero González
» Régulo Díez Llorente

Mayores contribuyentes

D. Rufino Escudero Gómez
» Tomás Cabezón Martín
» Antonio Aragón López
» Justo Cabezón Martín
» Justo de la Fuente Rodríguez
» Pablo Malfaz Moral

D. Anastasio de la Fuente Rodríguez

» Higinio Escudero Aguado
» Rafael Asensio Asensio
» Antonio García Abad
» Pionio Ruiz Burgoa
» Domingo Beltrán Escudero
» Lucas de la Fuente González
» Venancio Cabezón García
» Pedro Burgoa Conde
» Emiliano de la Fuente Montero
» José de la Fuente Montero
» Andrés Casado Calvo
» Eufonio Cabezón Beltrán
» Valentín Escudero Beltrán
» Laureano Ruiz del Rallo
» Tarsicio Miranda Fombellida
» Antolín Palacios Fernández
» Tomás Burgoa Rojo
» Raimundo Asensio Fombellida
» Braulio Burgoa Fernández
» Teodoro Burgoa Cabezón
» Santiago Sanz y Sanz

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

Núm. 1.119

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Arribas, Gaudencio; domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para ser oído en causa por amenazas de muerte, instruida por dicho Juzgado bajo el número 260 de 1925.

Juzgados municipales

Núm. 1.090

LA ZARZA

Don Mariano Nieto Pinilla, Juez municipal de la villa de La Zarza.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicha Secretaría presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Olmedo, con arreglo a las disposiciones legales, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

La Zarza, a 6 de Marzo de 1926.—El Juez municipal, Mariano Nieto.

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL